

I. Municipalidad De Requinoa
Departamento De Salud
Consultorio Dr. Joaquín Contreras S.

DECRETO ALCALDICIO N° 3385 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR
REQUINOA, 07 DIC 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Meno Interno N° 882 del Sr. Carlos Moreno Avila Encargado del Programa de Promoción de Salud a Sr. Eduardo Allendes García Jefe de Departamento , donde solicita Fondos a Rendir, obtenidos del Programa de Promoción de Salud, para la compra de artículos de merchandising.

La necesidad de contar con fondos en efectivo, por la compra de artículos de merchandising. El total de dinero destinado a esta actividad es \$100.000, los que serán entregados a los funcionarios de empresas Agrícola del Solar y Viña Anakena.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO :

FIJASE, la suma de \$ 100.000, como Fondo Fijo no renovable y por única vez para la adquisición de artículos de merchandising, mencionados en Memo N° 882 y de acuerdo a cotización realizada por el Encargado del Programa.

DESIGNASE, a la Sra. Maria Magdalena Martínez Avilés, Of. Administrativo, Encargada de Adquisiciones, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS /EAG/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Dpto. de salud (3) ✓
Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)
Of. De Partes (1)
Ley de Transparencia (1)